

Resolución N° 00002

14 AUG 2015

Por medio de la cual se abre una convocatoria pública para otorgar nueve (9) estímulos en suministros como apoyo a igual número de procesos culturales tendientes al fortalecimiento de los consejos municipales de cultura.

La Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que los Consejos Municipales de Cultura son el Espacio de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil, encargados de liderar y asesorar a los gobiernos locales en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

Que la Estrategia de Promotores Regionales, busca Fortalecer los **Sistemas Municipales de Cultura**, asesorando en terreno, a los entes territoriales e instancias municipales de cultura en temas referentes a: **planeación, financiación, rendición de cuentas, espacios de participación cultural, articulación y sostenibilidad** de los diferentes planes y programas del Ministerio de Cultura y el departamento.

La Estrategia obedece a los principios que la constitución dicta en materia cultural, a las seis líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, a los retos del Ministerio por la consolidación del Sistema Nacional de Cultura. Y al compromiso del Gobierno Departamental en su Plan de Desarrollo con el Programa estratégico **“Cultura, Renovación y Riqueza Humana”**

Que desde esta perspectiva resulta una acción importante del gobierno departamental facilitar la operatividad y fortalecimiento de los consejos municipales de cultura, apoyando los proyectos y procesos culturales adelantados por estos espacios de participación, a partir de convocatorias públicas que ofrezcan incentivos y apoyo bajo la figura de Estímulos

Que es importante visibilizar los procesos y acciones de los consejos municipales de cultura en cumplimiento de sus funciones establecidas en el marco de la Ley General de Cultura.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

14 AUG 2015

RESUELVE 000003 -

Artículo 1. Convocatoria: Convocar públicamente a los 123 Municipios del Departamento de Boyacá a través de sus Consejos municipales de Cultura, para que postulen procesos culturales llevados a cabo en sus respectivos territorios, en procura de obtener uno de los nueve (9) Estímulos, bajo la figura de suministros, que otorgara la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá a través del Proyecto de Asesoría y Monitoreo a los Espacios de Participación municipal.

Artículo 2. Estímulos: Se otorgaran nueve (9) Estímulos en especie a igual número de procesos adelantados en el seno de los consejos municipales de cultura, en el cumplimiento de sus funciones como espacios de participación.

Artículo 3: Opciones para suministros. Los Municipios podrán postular procesos a la convocatoria para optar por los siguientes suministros:

Un computador de escritorio y una Impresora.

Artículo 4. Proponentes. En la convocatoria podrán participar todos los 123 Municipios del Departamento de Boyacá, a través de los Alcaldes Municipales, siguiendo todas las indicaciones y requisitos específicos en el documento: **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA LOS CONSEJOS MUNIIPCIALES DE CULTURA 2015 "GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA"**

Artículo 5. Evaluación. Para la selección de los procesos a estimularse se nombrara un comité de evaluación que estará conformado por tres (3) profesionales expertos en cultura de reconocida trayectoria regional

Los criterios sobre los cuales el Comité evaluará la presente Convocatoria son:

Puntuación	
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	Hasta 10
ESTUDIO Y APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO	Hasta 20
PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE TRABAJO FORMULADO	Hasta 30
ACCIONES CONCRETAS DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	Hasta 40
Total Puntuación	Hasta 100

NOTA: Los procesos que incluyan a Población en estado de discapacidad y/o población infantil tendrán 5 puntos adicionales.

Artículo 5. Cronograma para la Convocatoria

Apertura de la Convocatoria	14 de Agosto de 2015
Cierre de la Convocatoria	30 de septiembre de 2015
Apertura y verificación de Requisitos	07 de Octubre de 2015
Publicación del acta de Apertura y Verificación de Requisitos	09 de octubre de 2015
Evaluación de las Propuestas	14 y 15 de Octubre de 2015
Publicación de Resultados	19 de Octubre de 2015
Entrega Oficial de Estímulos a los Municipios beneficiados	13 de Noviembre de 2015. Esta fecha puede cambiar en caso que así se decida por parte de la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá

Comuníquese y cúmplase,



NELLY SOL GOMEZ DE OCAMPO
Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá

Reviso: Flor María Muñoz Vargas Directora de Cultura
Elaboro: Alonso Aponte Galvis – Promotor Regional de Cultura

PRIMERA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA 2015

"GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA"

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá continuando con el desarrollo de las actividades del quehacer cultural y fortaleciendo los espacios de participación, coordinación y compromiso para alcanzar las metas priorizadas en función de objetivos de interés común; construir estrategias conjuntas que permitan a los municipios fortalecer sus sistemas municipales de cultura se permite presentar. La Primera Convocatoria de Estímulos para los Consejos municipales de Cultura 2015 "GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA." Pretende apoyar nueve (9) procesos culturales en igual número de municipios, a través del suministro de estímulos tendientes a fortalecer los correspondientes sistemas municipales de cultura y específicamente la operatividad de los consejos municipales de cultura

Dirigida a las Alcaldías Municipales a través de sus respectivos consejos municipales de cultura.

Cordialmente,



NELLY SOL GOMEZ DE OCAMPO
Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá



FLOR MARIA MUNOZ VARGAS
Directora de Cultura

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA 2015

"GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA"

APERTURA: 14 de Agosto de 2015

CIERRE: 30 de Septiembre de 2015

OBJETO:

Apoyar los procesos de Gestión y operatividad de los consejos municipales de Cultura de Cultura en cumplimiento de sus funciones como espacios de participación conducentes a la implementación y fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura.

ÁREA DE PARTICIPACION:

Espacios de participación Municipal.

ESTIMULOS:

Se apoyarán nueve (9) procesos culturales que se desarrollen en igual número de municipios de Boyacá, a través de suministros que contribuyan al fortalecimiento de los mismos como son:

Un Computador de escritorio y Una Impresora

14 AUG 2015

000033

DIRIGIDA A

Las Alcaldías Municipales a través de sus consejos municipales de cultura

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Carta de presentación a la Primera Convocatoria de Estímulos para los Consejos municipales de Cultura 2015, firmada en original por parte del Alcalde (Formato 1). No se aceptan firmas electrónicas ni sellos.
2. Formulario de inscripción diligenciado (Formato 2).
3. Formato de presentación del proceso. (Formato 3)
4. Acto Administrativo de Creación del Consejo Municipal de Cultura
5. Acta de posesión y Listado de integrantes del Consejo Municipal de Cultura

NOTA: Los estímulos serán entregados en especie, por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá, a los nueve (9) Municipios que resulten ganadores y garanticen la entrada al inventario del Municipio correspondiente.

OBLIGACIONES PARA LOS GANADORES

Asistencia del Alcalde Municipal y el funcionario encargado del área cultural en el Municipio a la entrega del estímulo.

Incluir en los espacios de presentación de productos y promoción del proceso beneficiado con el estímulo, la siguiente mención: "APOYADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE BOYACÁ".

Inclusión del estímulo recibido en los inventarios del Municipio favorecido.

El estímulo entregado será para USO EXCLUSIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA.

Criterios de Valoración

Acciones o Procesos para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura, en cada uno de sus componentes

	Puntuación
ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	Hasta 10
ESTUDIO Y APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO	Hasta 20
PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE TRABAJO FORMULADO	HASTA 30
ACCIONES CONCRETAS DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	Hasta 40
Total de Puntuación	Hasta 100

Requisitos Específicos para ESPACIOS DE PARTICIPACION

1. Operatividad de los consejos municipales de cultura
2. Acto Administrativo de creación (actualizado y vigente) del consejo municipal de cultura
3. Reglamento Interno de los consejos
4. Plan de Acción y/o Trabajo del consejo municipal de cultura
5. Dos últimas Actas de reuniones del consejo municipal de cultura
6. Descripción de las acciones desarrolladas en cumplimiento de sus funciones. (evidencias)

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

Una vez cerrado el plazo para la entrega de documentos, El promotor de Cultura realizará la revisión del cumplimiento de requisitos con la veeduría de un consejero departamental de cultura y delegado de la oficina de Control Interno de Gestión; los sobres de las propuestas decepcionadas **UNICAMENTE** serán abiertos en presencia de este comité veedor. El resultado de esta revisión se

consignará en un acta firmada, y se incluirá la lista del total de propuestas recibidas, lista de propuestas rechazadas por requisitos, y la lista de los procesos que entran a evaluación. Esta acta será publicada en los medios que la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá tenga a su alcance y será enviada vía internet a todas las alcaldías que enviaron propuesta.

Evaluadores: El comité de evaluación estará conformado por tres (3) profesionales expertos en cultura de reconocida trayectoria regional

Deliberación y fallo: El comité evaluador asignará los puntajes que crea pertinente para cada uno de los criterios planteados en la presente convocatoria.

Se asignarán los estímulos a los nueve mayores puntajes.

Las deliberaciones del comité evaluador serán secretas e inapelables. El comité evaluador no podrá declarar desierta la convocatoria.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS E INSCRIPCIONES

Cada propuesta deberá presentarse en un sobre de manila sellado que contenga:

1. Carta de presentación con firma original del Alcalde Municipal (Formato 1).
2. Formulario de inscripción diligenciado con firma original del Alcalde Municipal (Formato 2).
3. Formato de presentación con firma original del Alcalde Municipal (Formato 3)
4. Acto Administrativo de Creación del Consejo Municipal de Cultura
5. Acta de posesión y Listado de integrantes del Consejo Municipal de Cultura
6. Evidencias que soporten cada uno de los criterios de selección y requisitos específicos
7. Archivo digital (CD) que contenga:
 - a. Los seis anteriores documentos digitalizados.

- b. Registro documental y fotográfico que evidencie los procesos y espacios propuestos para el estímulo.

El sobre debe estar marcado de la siguiente manera:

**SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA- ESTRATEGIA DE PROMOTORES
REGIONALES
CONVOCATORIA 2015
"GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA"**

Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá
Tunja, Carrera 10 No. 19 - 17
Teléfono: 7426547 - 3112727860

Remite: _____
Nombre del Secretaría Técnica del consejo de cultura
Municipio: _____
Teléfono celular: _____

La propuesta deberá enviarse únicamente por correo certificado

NOTA: En ningún caso se recibirán sobres de propuestas que pretendan ser entregados personalmente en la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá o en cualquier otra dependencia de la Gobernación de Boyacá. Tampoco se recibirán propuestas que pretendan ser entregadas a través de otro medio diferente al indicado.

Las instancias Municipales de Cultura en representación de los consejos municipales de cultura, cuyos procesos resulten beneficiados deberán promocionarlos como "APOYADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE BOYACÁ."

Proceso apoyado por:

14 AUG 2015

00008-



RED DEPARTAMENTAL
DE INSTITUCIONES MUNICIPALES
DE CULTURA

CRONOGRAMA:

Apertura de la Convocatoria	14 de Agosto de 2015
Cierre de la Convocatoria	30 de septiembre de 2015
Apertura y verificación de Requisitos	07 de Octubre de 2015
Publicación del acta de Apertura y Verificación de Requisitos	09 de octubre de 2015
Evaluación de las Propuestas	14 y 15 de Octubre de 2015
Publicación de Resultados	19 de Octubre de 2015
Entrega Oficial de Estímulos a los Municipios beneficiados	13 de Noviembre de 2015. Esta fecha puede cambiar en caso que así se decida por parte de la Secretaria de Cultura y Turismo de Boyacá

Revisó: Fior Maria Muñoz Vargas.
Proyectó: Alonso aponte Galvis, Promotor de Cultura.

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACION

(Lugar y fecha)

Yo _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ en mi calidad de Alcalde Municipal del Municipio de _____, presento el proceso _____ para participar en la PRIMERA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA 2015 "GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA".

Me someto a cumplir con todas las especificaciones consignadas en la convocatoria y me comprometo, en caso de salir favorecido(a), a presentar todos y cada uno de los requisitos solicitados.

Cordialmente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Cedula de ciudadanía No: _____ de _____

Celular: _____ Correo electrónico: _____

FORMATO 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA 2015 "GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA"

Municipio proponente.	
No. del NIT	
Nombre del(a) Secretari@ Técnico del Consejo Municipal de Cultura	
No. Cédula de ciudadanía.	
Dirección de correspondencia	
No. telefónico (fijo)	
No. de celular	
Correo electrónico	

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Cedula de ciudadanía No: _____ de _____

Celular: _____ Correo electrónico: _____

FORMATO 3

FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROCESO.

PRIMERA CONVOCATORIA DE ESTIMULOS PARA LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA 2015 "GESTION Y OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA"	
IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
Municipio proponente	
Nombre del del(a) Secretari@ Técnico del Consejo Municipal de Cultura	
Nombre de la entidad encargada del área de cultura en el municipio.	
OBJETIVOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA	
Objetivo general:	
Describa el proceso de diseño y aprobación del reglamento interno del Consejo municipal de cultura	
Plan de acción o plan de trabajo del Consejo municipal de Cultura	
Descripción de las acciones desarrolladas en cumplimiento de sus funciones como consejo municipal de Cultura.	

En caso de necesario puede insertar más filas.